

CONSTANCIA SECRETARIAL. -La Calera, 19 de enero de 2022.- Al Despacho de la señora Juez informando que fue allegada respuesta por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN al auto proferido el 15 de diciembre de 2021 en el marco del incidente de desacato de la referencia.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Incidente de Desacato Dentro de Acción de Tutela
Accionante: MARIO FORERO RAMIREZ
Accionado: ALCALDÍA DE LA CALERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA CALERA
Radicación: 25377600066420210038700
Asunto: AUTO TRASLADA RESPUESTA
Fecha de Auto: Enero 19 de 2022

Atendiendo el informe secretarial que antecede, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTANTE, MARIO FORERO RAMIREZ** la respuesta arribada por la parte de **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CALERA**, en el marco del Incidente de Desacato al fallo de la tutela radicado **2021-000387-00**, manifestando el cumplimiento al fallo de tutela base del presente incidente, para que en el término de **DOS (2) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la notificación de la presente decisión se pronuncie sobre el cumplimiento del fallo de tutela. Por secretaria contrólase el termino anterior, vencido el mismo, vuelva al expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0f303ee24f5e3555c593653e253aebce9af3cbb1683a79ca7c6d2dad6fcb2e6

Documento generado en 19/01/2022 06:40:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**